

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

**ACTA No. 0016**

**ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE FUNDADORES**



En Bogotá D.C. siendo las 9:30 a.m. del día 28 de marzo del 2020 se reunió el consejo de fundadores para dar inicio a la asamblea general convocada por la Representante Legal, en la carrera 98 B 140 B 61 Java (Suba), de la ciudad de Bogotá, dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG con NIT 830136382-4, de acuerdo con el capítulo cuarto, numeral 24 (literales j, l) y en cumplimiento de los numerales 11, 14, 16, 17 (literales k, l, ) de la misma sección.

**Medio de convocatoria de la presente asamblea general:** El medio de convocatoria usado para la asamblea fue el telefónico; se llamó y citó por parte del Representante legal a asamblea general a cada uno de los miembros del consejo de la fundación.

**Orden del día:**

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Lectura del acta anterior No. 0015 del 2 de agosto del 2019.
4. Lectura y aprobación del informe anual de resultados o de gestión vigencia 2019 a cargo del representante legal.
5. Lectura y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2019 a cargo del Contador.
6. Lectura, aprobación y distribución del beneficio neto o excedente correspondientes a la vigencia 2019 en cumplimiento del artículo 358 del estatuto tributario a cargo del presidente de asamblea.
7. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2020.
8. Proposiciones y varios:
  - 8.1. Autorizar al representante legal para que efectué el proceso de actualización anual para que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta en el registro web de la DIAN.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG  
AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES



**8.2.** Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario; ratificar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.

**8.3.** Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad; Informar la conformación de los cargos directivos.

**8.4.** Informar el estado de las asignaciones permanentes.

### **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE FUNDADORES**

**1. Llamado a lista y verificación del quorum:**

Se procede al llamado a lista del consejo de fundadores, verificando el quórum necesario, así: Amanda Peña Bermeo, Camilo Castro Moreno y Martha Lucia Clavijo Bueno, total asistentes tres (3), para un total del 100% de los miembros del consejo.

**2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:** por votación absoluta se elige a la señora Amanda Peña Bermeo como presidente y a Martha Lucia Clavijo Bueno, como secretaria de asamblea.

**3. Lectura del acta anterior No. 0015 del 2 de agosto del 2019:** Se da lectura del acta anterior No. 0015 del 2 de agosto del 2019, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores.

**4. Lectura y aprobación del informe anual de resultados o de gestión vigencia 2019 a cargo del representante legal.**

El representante legal toma la vocería e informa su gestión 2019 así:

- ✓ Se presento la declaración de renta y complementarios de forma virtual a través del portal de la DIAN correspondiente a la vigencia 2018.
- ✓ Se realizo celebración de cumpleaños del adulto mayor en junio y diciembre.
- ✓ Se llevo a cabo el compartir con familias y residentes de la fundación el día 24 de diciembre.

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES



- ✓ Se llevo a cabo la despedida de fin de año con el personal de la fundación y el adulto mayor.
- ✓ Se atendió visita de los funcionarios de la Secretaria de Integración Social del Distrito, con el fin de verificar que la fundación este cumpliendo, respetando todos los derechos del adulto mayor y que se cumpla de acuerdo a la norma con los requisitos de planta física, alimentos, ambientales y enfermería exigidos por esta entidad.
- ✓ Se estuvo atento en las actividades de practica que realizan los estudiantes de la universidad del Área Andina, con los adultos mayores institucionalizados del Hogar.
- ✓ Se recibió visita del grupo Emaus (Misión Colombia), con el fin de realizar actividades con el adulto mayor, trayendo regalos y un compartir con el grupo de la fundación esto se llevó a cabo en los meses de junio y diciembre del 2019.
- ✓ Se recibió visita de una comisión del párroco de la iglesia de la Divina Gracia, con el fin de realizar misa y un compartir, actividades realizadas para los meses de marzo y noviembre 2019.
- ✓ La fundación obtuvo ingresos de todo el año por valor \$248.778.981, ingresos que han sido invertidos en el sostenimiento del adulto mayor así como gastos de la Fundación Hogar Eterna Juventud.
- ✓ En el mes de diciembre se llevo a cabo una actividad para celebrar los cumpleaños del adulto mayor, con el fin de reinvertir los excedentes financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2018 por valor de \$40.936 en cumplimiento del acta No. 0014 del 16 de marzo 2019. Actividad que fue un éxito total con los abuelitos de la fundación.

#### **Aprobación del informe anual de resultados o de gestión vigencia 2019:**

Una vez leído el informe anual de resultados o de gestión, el presidente de la asamblea señora Amanda Peña Bermeo lo somete a su consideración y aprobación; dicho informe es aprobado en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores

#### **5. Lectura y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2019 a cargo del Contador.**

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG

AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES

**CC** Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

El Contador de la fundación toma la vocería y procede a dar su informe financiero, año 2019 así:

Presenta el estado de la situación financiera comparativo al 31 de diciembre del año 2019 y 2018; el estado de actividades consolidado comparativo del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 y notas a los estados financieros, informes que hacen parte de la presente acta.

Informa que de acuerdo con el ejercicio contable de la vigencia 2019 la fundación Hogar Eterna Juventud ONG presenta una pérdida de \$1.500.390, pero que al efectuar la depuración para la presentación de la declaración de renta de la vigencia 2019 se determina un excedente financiero de \$32.040 en razón a que por ley la fundación incurrió en gastos que no son aceptados como deducción en renta. Dentro de los estados financieros se anexa la depuración de la renta de la vigencia 2019.

La fundación pertenece al grupo 3 de NIF.

#### **Aprobación de los estados financieros de la vigencia 2019**

Una vez leído los estados financieros de la vigencia 2019, el presidente de la asamblea señora Amanda Peña Bermeo los somete a su consideración y aprobación; los estados financieros de la vigencia 2019 son aprobados en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores.

#### **6. Lectura, aprobación y distribución del beneficio neto o excedente correspondientes a la vigencia 2019 en cumplimiento del numeral 3, parágrafo 2° del artículo 364-5 del estatuto tributario, a cargo del presidente de asamblea.**

Una vez conocido el excedente contable de la vigencia 2019 por valor de \$32.040; este será declarado como renta exenta y que en cumplimiento del numeral 3, parágrafo 2° del artículo 364-5 del estatuto tributario, será reinvertido por decisión del 100% del Consejo de fundadores en el objeto social de la fundación, correspondiente a actividades de integración social para la vigencia 2020 en la celebración de los cumpleaños del adulto mayor de la entidad.

#### **7. Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2020**

La representante legal Amanda Peña, presenta el presupuesto de ingresos y gastos del año 2020 así:

Ingresos:

Ingresos por cuotas de sostenimiento	\$247.000.000
Donaciones	\$ 3.000.000

Total ingresos	\$250.000.000
----------------	---------------

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG  
AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES



Gastos

Administrativos	\$249.900.000
Excedentes para reinvertir	\$ 100.000.

**Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos 2020:** Una vez leído el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020, el presidente de la asamblea señora Amanda Peña Bermeo los somete a su consideración y aprobación; el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 es aprobados en su totalidad por unanimidad y sin objeción por el 100% del Consejo de Fundadores

**8. Proposiciones y varios:**

**8.1. Autorizar al representante legal para que efectué el proceso de actualización anual para que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta en el registro web de la DIAN.**

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, autoriza a la representante legal señora Amanda Peña Bermeo para que efectué el proceso de actualización anual para que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto a la renta en el registro web de la DIAN.

**8.2. Ratificar que el objeto social de la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG, corresponde a una actividad meritoria de acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario; ratificar que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.**

El 100% del Consejo de fundadores de la fundación Hogar Eterna Juventud ONG, certifica que revisado el RUT de la fundación presenta como actividad económica la 8730 correspondiente de acuerdo con el artículo 359 del E.T. a una actividad meritoria; de igual manera certifican que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**8.3. Informar el paso a seguir cuando la Fundación Hogar Eterna Juventud ONG obtiene dentro del resultado del ejercicio contable excedentes determinados de acuerdo con el artículo 357 del estatuto tributario; que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad; Informar la conformación de los cargos directivos.**

FUNDACION HOGAR ETERNA JUVENTUD ONG  
AMANDA : LIBRO DE FUNDADORES



Una vez se haga el cierre financiero de la vigencia de aprobación la fundación determinara sus excedentes financieros.

Aprobado los excedentes por el 100% de consejo de fundadores se determina que los mismos no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y a cambio serán reinvertidos en el objeto social de la fundación.

De otra manera informamos que la composición de la junta directiva es la siguiente:

Peña Bermeo Amanda	C.C. 26.571.289	Cargo: Representante legal.
Castro Moreno Camilo	C.C. 11.519.266	Cargo: Tesorero.
Clavijo Bueno Martha Lucia	C.C. 41.741.756	Cargo: Secretaría.
Rodríguez Luis Enrique	C.C. 19.067.508	Cargo: Vocal.

#### 8.4. Informar el estado de las asignaciones permanentes.

La fundación no cuenta con asignaciones permanentes dentro de sus estados financieros ni el consejo ha autorizado este tipo de transacciones de años anteriores ni a la fecha.

No siendo más el objeto de la presente reunión y siendo las 11:00 a.m. del día 28 de marzo del 2020 y siendo aprobada por unanimidad y sin objeción la presenta acta en toda su totalidad por el 100% del Consejo de Fundadores, se da por terminada la reunión.

Firmas de asistentes Consejo de fundadores:

---

AMANDA PEÑA BERMEO  
C.C. No. 26.571.289 Salado Blanco(Huila)

---

MARTHA LUCÍA CLAVIJO BUENO  
C.C. No. 41.741.756 de Bogotá

---

CAMILO CASTRO MORENO  
C.C. No. 11.519.266 de Pacho (Cund)

Firma presidente y secretario de asamblea:

---

AMANDA PEÑA BERMEO  
Presidente de la reunión

---

MARTHA LUCÍA CLAVIJO BUENO  
Secretaria de la reunión